LLAMADO MOPC LPN N° 52/2018

ID N° 350.754

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA FUTURA SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR

Asunción, 20 de noviembre de 2018

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta N° 1

En las instrucciones para los consultores, Hoja de Datos, numeral 5.2 (a-2) *Experiencia General de la Consultora:*
Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de Diseño y/o desarrollos de proyectos ejecutivos de mínimo 6.000 m2, avalados por copias de Contratos y documentos respaldatorios.
Teniendo en cuenta que 6.000 m2 es una elevada cantidad para un proyecto de infraestructura edilicia, se consulta a la Convocante: ¿Cada contrato a ser presentado debe contener ese metraje, o los 6.000 m2 representa la suma de los tres contratos?.

Respuesta N° 1

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta N° 2

Por el presente solicitamos la prórroga de 7 (siete) días de la fecha de presentación de ofertas.

Respuesta N° 2

Remitirse a la Adenda N° 2

Consulta N° 3

HDD – 1.13 – Consultamos si el Llamado es para empresas consultoras con figura jurídica y/o física?

Respuesta N° 3

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta N° 4

HDD – 3.9 – Ponemos a consideración que se presente 1 (una) sola copia, debido al volumen de documentación solicitada; sobre todo del área contable, donde se presentan Balances de las Empresas y de los Consorcios de 3 (tres) años.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Respuesta Nº 4

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 5

HDD – 5.2 (a-1) – Consultamos si la presentación de aquellos documentos legales vigentes en el SET, pueden ser sustituidos solo por la planilla actualizada de vigencia.

Respuesta Nº 5

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 6

HDD – Capacidad Económica y Financiera – Consultamos si una empresa con 2 años fiscales (2016 y 2017) puede participar en consorcio con otra/s que si cumplen con lo solicitado de los 3 últimos años de existencia mínima.

Respuesta Nº 6

En cuanto a la Evaluación de la capacidad Económica Financiera, una Empresa con dos años fiscales (2016 y 2017) si puede participar en consorcio; para el efecto, la evaluación económica financiera de los criterios se hará conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta Nº 7

HDD – 5.6 – Entendemos que la Cláusula 5.6 NO APLICA debido a lo expresado en HDD-1 que la selección es SBPF

Respuesta Nº 7

Remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta Nº 8

Sección 4. Propuesta de precios – Consultamos si el valor del precio fijo y su aceptación se debe presentar como una Declaración Jurada o se presenta el Formulario PR-1

Respuesta Nº 8

Remitirse a la Adenda Nº 3

Consulta Nº 9

TDR – 6 – Consultamos si debe considerarse una Planta de Tratamiento de Efluentes o un Emisario de Efluentes al rio.

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

DOP/DT/LB-18

Respuesta N° 9

Remitirse a lo establecido en los Terminos de Referencia (TDR) del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 10

TDR – 20 – Con relación a la forma de pago, ponemos a su consideración que el Pago del Informe Final ascienda máximo al 10% del Valor del Contrato, que es un porcentaje razonable y casi normalizado, sobre todo en aquellos casos como el presente, donde el Consultor no está obligado a financiar parte de sus servicios para poder ejecutar el Proyecto; y tampoco se puntúa, solo se evalúa, la capacidad de financiamiento.

Respuesta N° 10

Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 11

Consulta a la Adenda N° 1 – Ítem 12: Entendemos que el presente Llamado está regido por la Sección Sexta - CONSULTORIA, de la ley 2051; en el cual en su Art. 53 expresa que: ***"Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional";*** por lo cual consultamos se debe presentar un Seguro de Responsabilidad Profesional con el Mismo porcentaje indicado en la Adenda 1?

Respuesta N° 11

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta N° 12

En el Punto 5.2 (a-2) del IAO del PBC solicita:
Experiencia Específica de la Consultora pertinente a las tareas:
Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias con montos de contrato iguales o mayores a Gs. 2.000.000.000 de similares características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de Contratos y documentos respaldatorios. Aquellos desarrollos que presenten más similitud a la propuesta de la complejidad técnica, constructiva y funcionalidad, obtendrá el mayor puntaje. El resto será proporcional a 5 puntos la diferencia.
Consultamos si se podría solo tener en cuenta el cumplimiento de los m2 solicitados (6000m2), ya que la exigencia "3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias con montos de contrato iguales o mayores a Gs. 2.000.000.000" no deberá de tener incidencia en la experiencia o la complejidad solicitada; o en caso contrario bajar la exigencia de Gs. 2.000.000.000 para mayor participación de oferentes, ya que en referencia al monto del llamado, la exigencia en montos de contratos es más del doble del costo fijo declarado por la convocante.

Lindy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py

Respuesta N° 12

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta N° 13

5.2 (a-2) Experiencia Específica de la Consultora pertinente a las tareas:
Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias con montos de contrato iguales o mayores a Gs. 2.000.000.000 de similares características y complejidad a lo solicitado, avalados por copias de Contratos y documentos respaldatorios. ***(Se consulta si el monto de contrato igual o mayor a Gs. 2.000.000.000 hace referencia al servicio de consultoría o la contratista)***

Respuesta N° 13

Haber ejecutado mínimo 3 (tres) contratos de desarrollos de proyectos ejecutivos Arquitectónicos de obras Edilicias. Se evalúa la experiencia con el criterio solicitado. Remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sra. LINCY LUCENA VERA,
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACION
Oliva c/ Alberdi Edificio Ex LAP 2° Piso, Asunción
Telf.: 4149634 Fax 4149818 E-mail: uoc@mopc.gov.py